



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencia a las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **BORRADOR DE TESIS** cuyo título es:

"EFECTOS PENALES EN LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROVINCIA DE ICA, 2022"

Presentado por:

CAVERO MORA JOSE GREGORI

De la **MAESTRÍA EN DERECHO** mención **CIENCIAS PENALES**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 2%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 03 de julio de 2024

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE
Director (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO

MENCIÓN CIENCIAS PENALES



TÍTULO:

**EFFECTOS PENALES EN LA COMISIÓN DE DELITOS
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROVINCIA DE
ICA, 2022.**

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y medio ambiente

PRESENTADO POR

Bach. CAVERO MORA JOSE GREGORI

Ica, Perú

2024

Dedicatoria

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy, muchos de mis logros se los debo a ustedes incluido este, a mi asesor por haberme orientado en la realización de mi tesis.

Agradecimiento

A mis hermanos y tíos quienes han forjado mi camino y me han dirigido por el sendero correcto.

A mis maestros por sus enseñanzas para desarrollarme profesionalmente y haberme brindado todos sus conocimientos.

Índice.

Índice de contenido

Contenido	
Portada.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice. iv	
Índice de contenido	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. Introducción.....	9
III. Resultados	30
IV. Discusión	51
V. Conclusiones	53
VI. Recomendaciones	55
VII. Referencias bibliográficas.....	57
VIII. Anexos.	59
Consentimiento informado.....	59
Encuestas, guías de entrevistas, otros.....	59
Matriz de consistencia	62
Base de datos en SPSS V27.....	63

Índice de tablas

Tabla 1 Sexo.....	30
Tabla 2 Edad	31
Tabla 3 Lugar de procedencia.....	32
Tabla 4 Nivel de estudio	33
Tabla 5 Ocupación	34
Tabla 6 Todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica	35
Tabla 7 Todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica	36
Tabla 8 El delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica.....	37
Tabla 9 El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica.....	38
Tabla 10 El delito de peculado es cuando El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica.....	39
Tabla 11 El delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica.....	40
Tabla 12 El delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones.	41
Tabla 13 El delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica.....	42
Tabla 23 Prueba de Normalidad para las variables calidad de servicio y satisfacción del cliente.	43

Índice de figuras

Gráfica 1 Sexo de la muestra	30
Gráfica 2 Edad de la muestra	31
Gráfica 3 Lugar de procedencia de la muestra.....	32
Gráfica 4 Nivel de estudio de la muestra	33
Gráfica 5 Ocupación	34
Gráfica 6 Todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica	35
Gráfica 7 Todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica	36
Gráfica 8 El delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica	37
Gráfica 9 El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica.....	38
Gráfica 10 El delito de peculado es cuando el funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica.....	39
Gráfica 11 El delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica.....	40
Gráfica 12 El delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones	41
Gráfica 13 El delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica.....	42

Resumen

El objetivo fue determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022. La metodología fue de tipo aplicada, el diseño fenomenológico, no experimental, la muestra estuvo conformada por 384 unidades muestrales de la provincia de Ica, el instrumento fue observación y una encuesta. Resultados sobre todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica de la muestra donde el 88.9% respondieron que sí, el 7.8% que no y el 3.3% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben; el delito de cohecho se caracteriza por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.8% respondieron que sí, el 4.5% que no y el 5.7% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben; y el delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.2% respondieron que sí, el 5.7% que no y el 5.1% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben. Conclusión resulta que los efectos penales generan la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022. La correlación es positiva muy alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,897, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).

Palabras claves: Efectos penales, comisión de delitos, administración pública, peculado, cohecho

Abstract

The objective was to determine the criminal effects generated by the commission of crimes in the public administration, province of Ica, 2022. The methodology was applied, the phenomenological, non-experimental design, the sample was made up of 384 sampling units from the province of Ica., the instrument was observation and a survey. Results: Every act of corruption violates criminal, administrative and/or ethical norms in the public institution, province of Ica of the sample where 88.9% responded yes, 7.8% said no and 3.3% did not know. There is a significant statistical difference between the alternative yes about no and they don't know; The crime of bribery is characterized by the buying and selling of the public function, as well as by the bilaterality or necessary participation of actors in the commission of the crime, province of Ica, of the sample where 89.8% responded yes, 4.5% no and 5.7% do not know. There is a significant statistical difference between the alternative yes about no and they don't know; and the crime of influence peddling is when the person invoking influences, receives, or promises for himself or a third party, any advantage or benefit with the offer to intercede with an official or public servant, province of Ica, of the sample where 89.2 % responded yes, 5.7% said no and 5.1% did not know. There is a significant statistical difference between the alternatives yes about no and they don't know. Conclusion It turns out that the criminal effects generate the commission of crimes in the public administration, province of Ica, 2022. The correlation is very high positive, as indicated by its Spearman's Rho correlation coefficient, whose value is .897, with a bilateral value of 0.000, which has a theoretical significance of <0.05 when testing this hypothesis, thus rejecting the null hypothesis (H_0).

Keywords: Criminal effects, commission of crimes, public administration, embezzlement, bribery

I. Introducción

El poder público se delega a individuos mediante elección, selección, nombramiento o designación para servir propósitos públicos tal como lo define nuestro estado de derecho socialdemócrata. La corrupción ocurre cuando el ejercicio del poder público se desvía de objetivos públicos y se utiliza para satisfacer intereses privados. De esta manera, la corrupción deforma el propósito de nuestro modelo de Estado, ya que impide a la administración estatal desempeñar sus funciones encaminadas a lograr el bienestar general y promover el desarrollo igualitario de los ciudadanos. Por lo tanto, la corrupción es un problema grave en todas las sociedades, y su mayor condena es la consiguiente violación de los derechos básicos, especialmente para aquellos con menos medios económicos.

A finales de 2000, Perú estableció un sistema penal diseñado específicamente para combatir los delitos de corrupción oficial para combatir la impunidad en casos graves de corrupción, lo que a menudo refleja la naturaleza sistémica y generalizada del fenómeno en la sociedad peruana. Este sistema, que siempre puede mejorarse, ha demostrado desde hace tiempo una valiosa capacidad para investigar, procesar y castigar casos graves de corrupción pública descubiertos a finales de los años noventa. Sin embargo, en los últimos años este panorama esperanzador está cambiando. Por tanto, el actual sistema anticorrupción muestra una vez más ciertas ineficiencias relacionadas con una corrupción grave en los últimos tres gobiernos democráticos y municipios regionales.

Determinar una forma precisa de medir el alcance de la corrupción en el Perú, su aceptación social y dónde se origina es problemático. Se utilizan varios indicadores para una medición óptima, como percepciones generales de corrupción o percepciones de grupos clave, medidas de la ocurrencia de actividades corruptas, utilizando evaluaciones de expertos sobre la existencia y el alcance de la corrupción.

Por lo descrito líneas arriba es que nace el interés de realizar la investigación con el objetivo de determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica.

Planteamiento del problema.

El poder público se confiere por elección, elección, nombramiento o designación a ciertas personas para cumplir un cierto propósito público en el marco de nuestra sociedad y del Estado democrático de derecho. La corrupción tiene lugar El ejercicio de tales poderes públicos se deriva de tales fines públicos y se ejerce interés propio. De esta forma, la corrupción cambia el propósito de nuestro modelo el Estado, porque impide que la administración estatal desempeñe sus funciones con el objetivo del bienestar general de la población y la promoción del desarrollo igualitario. En esta dirección, la corrupción es un problema grave en cualquier sociedad y su mayor culpa es las violaciones de los derechos fundamentales en genera, en especial de los derechos humanos Las oportunidades financieras son escasas. Hasta finales de 2000, el sistema

penal estuvo dedicado a los delitos de corrupción de funcionarios peruanos que buscan impunidad a su grave caso de corrupción. El carácter sistémico universal de este fenómeno se ha reflejado muchas veces en la sociedad peruana. Este sistema, siempre perfecto, ha demostrado sus capacidades durante mucho tiempo. Desempeña un papel importante en la investigación, juzgamiento y sanción de casos graves de corrupción de funcionarios públicos inaugurado a finales de los noventa. Pero desde hace varios años en este panorama la esperanza cambia todo el tiempo. Por lo tanto, el actual sistema anticorrupción ha sido tiene cierta ineficiencia para reencontrarse con la última gran corrupción en los tres gobiernos democráticos y gobiernos regionales y locales (Novoa Curich y otros, 2015).

Es complicado definir una forma exacta de medir el alcance de la corrupción en el Perú, su identidad social y las regiones en las que opera. Optimizar medición utilizando diferentes indicadores como la opinión general o grupos Centrarse en la corrupción, medir la incidencia de la corrupción, utilizar expertos sobre el alcance y uso de la corrupción existentes indicadores objetivos del fenómeno (Novoa Curich y otros, 2015).

Instituciones internacionales, como el Banco Mundial, indicaron que recientemente una pequeña explosión en comparación con las técnicas utilizadas para medir la corrupción. Estos nuevos mecanismos se centran en Estimar el alcance del impacto mediante la realización de encuestas a empresas y personas. Sobre las violaciones en la administración pública. La agencia también enfatizó la importancia en los últimos años, según documentos que recogieron esos datos de lo que llaman la revolución de la tecnología de la información (Novoa Curich y otros, 2015).

Antecedentes de la investigación.

Antecedentes internacionales

(Gualdrón Daza, 2020). En su estudio sobre la Tipología y efectos de los delitos contra la administración pública en Colombia. Las ofensas cometidas por oficiales u oficiales son hoy Calificable como delito contra la administración pública, el uso revela Capacitación excesiva en el desarrollo de las funciones estatales, que a su vez deteriora herencia nacional. En Código Penal Colombiano Ley No. 2000 599 enumera delitos contra la administración En público, algunos de estos son típicos, como malversación, conmoción cerebral, violencia, Enriquecimiento ilícito, soborno, conclusión incorrecta de contratos, comercio, Crear desconfianza y falta de ética en las instituciones. Hoy, un funcionario debe ser una persona honesta y dotada de valores son los principales pilares de su desarrollo funcional; evitar el encarcelamiento conductual Las acciones no éticas que afectan o destruyen el patrimonio nacional incluso conducen en última instancia a la discapacidad o Tomemos los delitos que solían ser típicos. El funcionario puede estar involucrado Si incumple sus obligaciones civiles, penales, financieras, administrativas y disciplinarias Opera de acuerdo con los principios de ética y transparencia.

(Chisaguano Chusete, 2019) Análisis Comparativo de la Legislación Ecuatoriana y Peruana que Sanciona a los funcionarios Culpables de Corrupción (Cohecho)". La corrupción corrompe a la sociedad y entorpece su desarrollo, por lo que constantemente las personas están tratando de implementar mecanismos anticorrupción, por lo que el objetivo principal de este estudio es comparar las penas impuestas por los delitos. El soborno en Ecuador y Perú como forma de promover la lucha contra la corrupción, al respecto Se basa en gran medida en investigaciones anteriores y su posición contribuye a ello juega un papel importante en este trabajo. El método utilizado es el jurídico normativo y comparado, ya que los principales instrumentos utilizados son la Constitución Política de la República del Ecuador, el Código Penal del Organismo Consolidado del Ecuador y las Leyes 30424, 635 y 28355 que modifican el Código Penal del Perú; La comparación de agencias comienza con la comprensión de cuáles son las sanciones para los funcionarios culpables de soborno en ambos países. Además, se entrevistó al fiscal municipal de Ibarra, especializado en la investigación de delitos internacionales e internacionales contra la fe pública, la administración pública y los delitos internacionales e internacionales organizados y delitos civiles, y un funcionario del Perú, y se confirmó que no existen Son muchos los delitos de cohecho sancionados en la sociedad, y son fácilmente pasados por alto o confundidos con cualquier otro delito contra la administración pública.

(Carrera García, 2017). En su estudio sobre Establecer como sanción pecuniaria para el delito de peculado, la reparación integral al estado del monto sustraído El objeto de este estudio es determinar el 100% de indemnización por los daños causados por los infractores. ciento. La corrupción es un mal, desde los llamados países subdesarrollados hasta Altamente desarrollado y manifestado en los últimos años en casos globales o regionales que han atraído una amplia atención pública. Casos específicos como FIFA u ODEBRECHT en Sudamérica muestran la magnitud de las pérdidas económicas. Desafortunadamente, Ecuador no está lejos de casos de corrupción que han conmocionado a la opinión pública, la delincuencia ha aumentado significativamente en los últimos años y la fiscalía no ha tenido la libertad de investigar casos de corrupción porque Las últimas reformas al derecho penal consolidado hacen del informe del ex contralor un requisito de jurisprudencia. Este problema es obvio y actualmente está creciendo. También creo que las razones son multifacéticas, una de ellas es la falta de control Uno de los principales problemas es que las instituciones estatales de control no cumplen a cabalidad sus funciones lo que en muchos casos conduce a la impunidad. Además de las fallas organizacionales o decisiones políticas o gubernamentales que dejan en libertad a los funcionarios públicos para cometer tales delitos, también debe señalarse que en las áreas de regulación que se examinarán en este estudio, las sanciones El punto de partida no es determinar una indemnización por el perjuicio económico causado al Estado, porque creo que además de la privación de libertad En el caso de una infracción concreta, se deberá solicitar la devolución de la cosa sustraída, para que

en este caso el perjudicado pueda Por lo tanto, las propiedades de toda la comunidad no sufrirán pérdidas.

Antecedentes nacionales

(Rivera del Risco, 2021). N su estudio sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos y el delito de peculado doloso en el distrito judicial de cañete, 2020. Objetivo fue determinar cómo se distribuyen los deberes y delitos de los funcionarios públicos, apropiación Indevida y fraudulenta en el Distrito Judicial de Cañete, 2020. El método es cualitativo en consecuencia, los funcionarios públicos tienen el deber de velar por los intereses legítimos, Ineficiencia, incumplimiento y negligencia; circunstancias agravantes constitutivas de un delito Uso indebido de fondos públicos que resulte en sanciones efectivas el alcalde no debe ser mala praxis, ni debe aprovecharse de la ignorancia de sus funcionarios, Tomar medidas para asignar fondos; a propósito Los delincuentes se benefician de los recursos económicos del país que provoca la apropiación indebida S/4,005,226.59 por funcionario electo y designado del MPC. Finalmente, Muestra que los funcionarios y funcionarios se han convertido en herramientas. Hay sospecha de malversación de fondos estatales. funcionarios electos y designados Usan su poder para abusar de él. son muy punitivos funcionarios y servidores cuyas actividades pongan en peligro el normal desarrollo del sitio web eventos públicos. El delito de malversación de caudales públicos es un delito con responsabilidad penal grave. Por acción o inacción. La aplicación de la ley penal se ha convertido en una herramienta Prevención de delitos de corrupción.

(Sosa Torrejon, 2021). En su estudio sobre el Castigo temporal por el delito de funcionario público, que perturbe el curso de los asuntos públicos. Objetivo determinar los conceptos generales relacionados con la ejecución de sentencias descalificados por prácticas corruptas, es claro que este mal social es uno de los pilares básicos para que el país cumpla cabalmente con la regulación Se considera que los beneficios que cumplen con los requisitos que benefician a la sociedad Un estado moderno es aquel que puede controlar y reducir significativamente el daño. finalmente afectará el desarrollo sostenible del país, como es claro y Conceptos efectivos de corrupción e indecencia en la administración pública, Además del verdadero significado de las funciones y cargos públicos en cuestión este tema es debatido por abogados penalistas y académicos, por lo que es importante que expresas tu opinión Refiriéndose a la teoría doctrinal basada en los delitos contra la administración pública, También es práctico indicar qué mecanismos se han desarrollado en la aeronave. El derecho internacional adoptado por nuestro país como referencia en la lucha contra la corrupción nación. De hecho, la inhabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito penal es Las sanciones limitan los

derechos y se utilizan como un castigo primario que da lugar a privaciones Por inhabilitación para cargo o comisión El servidor público estará impedido de desempeñar las funciones que desempeña, excepto el gasto público.

(Matheus López, 2021). En su estudio sobre el Efectos de la inhabilitación profesional para el ejercicio profesional acorde a la legislación peruana. Objetivo determinación de la consecuencia de la privación de derechos en una profesión o cargo como sanción, limitación de derechos bajo la ley peruana con base en la ley peruana. En el interior Un enfoque metódico de investigación basado en Un método cualitativo basado en un método no experimental basado en Observación, descripción de respuesta a nivel de encuesta – tipo de explicativo considerados estudios teóricos o dogmáticos, el diseño encarna Examen teórico y forense. La población incluye La jurisprudencia aborda este tema en relación con el reconocimiento y análisis de impactos Inhabilitación para el ejercicio profesional según la legislación peruana. Éste El estudio concluyó que las consecuencias son la inhabilitación para el ejercicio de la profesión o profesión Limitar las penas bajo la ley peruana a quienes están sujetos a tales penas Las sanciones adicionales se tienen en cuenta por completo en las reglamentaciones estatales, por lo que no Debe entenderse que esto no se aplica a una industria específica, ni se aplica a ella Así, al aplicar la jurisprudencia en los territorios nacionales, es en cualquier otra región de nacional.

(Corinthia Isabel, 2021). En su estudio sobre la lógica de redes de intereses en la administración pública: delito de tráfico de influencias - Arequipa 2019. Objetivo: Determinar cuál es el propósito general de la lógica de la red de beneficios Delito de influencia en la administración pública en Arequipa, por Sobre nuestra continua corrupción en los últimos años en el país, especialmente en la región de Arequipa. Utilizar métodos cuantitativos de descripción e interpretación aplicados a los métodos de recolección de datos Una encuesta utilizando un cuestionario adecuado para la muestra Compuesto por 100 relatores repartidos entre 15 fiscales, 6 jueces y 24 auxiliares Funciones de fiscalía, 15 secretarios judiciales y 40 abogados de la región Corte en Arequipa. Como técnica se utiliza el análisis de la literatura, El resultado final es la lógica de las redes de interés criminal Incidir en el comercio en la administración estatal, incluyendo la creación y generación Es mejor atar la corrupción que les permite asegurar sus intereses Se encuentra principalmente en personas amistades, promociones y comunidades académicas que son directamente relacionado con la administración estatal es ancho

(Salas Tucto, 2021). En su estudio sobre la Aplicación del derecho administrativo e investigación de delitos administración pública versus jurisdicciones Pasco, 2018. Objeto, organización Administración, actos y contratos administrativos, sistemas de servicios públicos, Responsabilidad por los sistemas, el personal y los servicios de propiedad estatal Abierto, bien

argumentado y justificado. El derecho administrativo es el sistema jurídico de la administración estatal, Ejecutivo Estatal; afirma que todo país civilizado tiene leyes administrativas, Porque hay un conjunto de reglas que rigen el comportamiento del poder ejecutivo. Un conjunto de normas y reglamentos que rigen la organización y las operaciones. Los procedimientos administrativos son obligatorios para las autoridades que constituyen la agencia coherente y sistemática, que permita confirmar la existencia de la disciplina Especialización en jurisprudencia. El derecho administrativo es una de las disciplinas más modernas En el contexto histórico del derecho público; se originó en el siglo XIX. Éste El derecho administrativo es parte del derecho público destinado a Organización de la administración estatal, medios y formas de funcionamiento y relaciones jurídicas entre entidades. La administración estatal no puede utilizar ni entablar relaciones jurídicas Bajo normas no administrativas. Normas de derecho privado Bienes, Obligaciones y Contratos que Afectan a los Sujetos de Derechos Personas físicas, jurídicas o administraciones públicas. El derecho administrativo es una forma de normas administrativas. como beneficiarios de la administración estatal. regla resuelta La organización administrativa propia de la administración estatal, su eficacia y La aplicación no afirma la existencia de otro tema. El derecho administrativo es una rama del derecho que se ocupa de regulación de la administración estatal. Es el sistema legal pertinente. Para su organización, servicios y relaciones con los ciudadanos. El derecho administrativo se formula dentro del derecho público del país y tiene las siguientes características Compartida, autónoma, local; se refiere a la organización política de la región. El nuevo sistema político tiene en cuenta la existencia de normas jurídicas abstracto, universal y permanente, para regular las relaciones entre los estados ciudadano. En la actualidad, el derecho administrativo se aplica a todas las agencias y Organismos adoptados por la Administración del Estado. La ley, como la sociedad, cambia para adaptarse En este momento no se pueden descartar nuevas teorías basadas en nuestras fuentes definitivas; Es posible responder qué elementos de la teoría se aplican a los demás. nuestro ordenamiento jurídico. delitos cometidos contra la administración estatal o la propiedad estatal, Los funcionarios o funcionarios, así como los particulares, ha creado para que las autoridades encargadas de la persecución de los delitos puedan investigar los hechos Sancionable a mayor plazo, el gobierno peruano ejerce sus facultades Sanciones por no eludir el castigo. Pérdidas reales de funcionarios estatales a la propiedad estatal Para iniciar una investigación contra el imputado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe ser acusado Elementos de fe que sustentan su teoría de fe sobre la materia o su Se obtiene evidencia indicativa de las deficiencias. La fiscalía tiene la responsabilidad y obligación de explicar la relación de causalidad entre la persona y la persona. otras pruebas o indicios que justifiquen su decisión de abrir una investigación preliminar y aplicar legalmente la prescripción en casos penales y reconocer el consentimiento de las partes Relaciones oficiales entre entidades activas y bienes públicos. Gestión, eliminación y almacenamiento reales o potenciales En cuanto a las prestaciones públicas y la posibilidad de transferir o recibir permiso

en todo o en parte, El comportamiento descrito en las imágenes anteriores. La administración pública se refiere en términos generales a todas las actividades gubernamentales, Salvo legislación. La administración del Estado en sentido técnico y restrictivo Es sólo parte de la ejecución.

Antecedentes locales

En el ámbito local no se han hallado investigaciones que guarden relación con el tema de investigación.

Bases teóricas

Teorías que explican el delito

Teoría del causalismo naturalista (Franz von Liszt, Ernst von Beling). Se caracteriza por la concepción de la acción en términos físicos o naturalistas, combinando los efectos de los movimientos corporales y los cambios en el mundo externo relacionados con relaciones causales. Distingue entre etapas internas (concepción, contemplación, resolución) y externas (exteriorización, preparación, ejecución) del delito. Distingue entre los elementos objetivos del delito (tipicidad e ilegalidad) y los subjetivos (culpable). El tipo se limita a elementos de naturaleza externa, que impiden la posibilidad de cualquier acción protectora, Su valoración jurídica sólo puede tener cabida en el análisis de la ilegalidad y siempre desde un punto de vista objetivo. En el delito se analizan los factores subjetivos y psicológicos del agente, cuyo requisito previo es el sentido común (Beccaria, 2020).

Teoría Causalidad delictiva: identificación del comportamiento como movimiento Voluntaria, física o mecánicamente, dando los resultados previstos en la ley penal No se debe tener en cuenta el propósito de las acciones anteriores. Esta tendencia incluye principalmente factores relacionados con la devaluación de la moneda. Como resultado, los derechos legales se ven menoscabados o amenazados (Beccaria, 2020).

La Teoría Finalista Del Delito: de que todo comportamiento humano está regulado Con una voluntad cuyas manifestaciones externas no pueden ser ignoradas Declaración al evaluar la conducta delictiva. Esta opinión es más Énfasis en la devaluación de la acción, es decir, la culpa por la acción. El acto culposo, ya sea doloso o negligente. Más recientemente, la teoría funcionalista ha intentado establecer un punto de encuentro entre Finalistas y causa listas la contribución más significativa a la teoría del crimen (Beccaria, 2020).

El funcionalismo moderado es la llamada teoría de la imputación objetiva que Introducir el concepto de riesgo en tipicidad, buscar moderación, en algunos el caso, la amplitud de

comportamiento que puede percibirse fácilmente como una causa en un principio, pero que en otros casos no puede sustentarse en la causalidad, se basa en una base de criterio normativo típico. La teoría del delito debe construirse sobre la base de la propia ley penal, porque de nada sirve el ordenamiento jurídico si contradice lo que está escrito en el texto de la ley (Beccaria, 2020).

Teoría del delito y su aplicación en el derecho penal: La teoría del delito es la esencia de un proceso penal y una de las herramientas más importantes para determinar la responsabilidad del imputado. Es necesario e importante analizar y determinar la responsabilidad del imputado, el acusado. Se han vulnerado derechos fundamentales protegidos y considerados legítimos. Determina si la acción u omisión de una persona constituye un delito penal y el alcance de su participación, construyendo así los méritos y deméritos de un elemento de un delito, un sujeto pasivo o un sujeto activo. El autor Bacigalupo, hablando de la teoría del delito, dice: Es un método de análisis en diferentes niveles, cada uno de los cuales presupone al anterior, con el objetivo de excluir las razones que impiden la imposición de la pena y verificar (positivamente) si las condiciones de la aplicación se aplican a (Bacigalupo, 1994, pág. 67) Entre los aspectos positivos del delito tenemos: acto, delito, ilegal, culpable. Los elementos negativos de delito son: pasividad, atipicidad, justa causa e inocencia.

La pena Según (Beccaria, 2020), los infractores son sancionados por “motivos sensibles”. Este escritor los llama "motivos sabios", porque apelan a la sensibilidad del individuo y neutralizan en su mente las pasiones que pudieran oponerse al bien general. Sin embargo, debido a las limitaciones de las capacidades humanas, la ciencia forense debe adaptarse Como argumenta (Silva Sánchez, 2015), el derecho penal, la justicia penal y el derecho en general son convenciones más o menos estables y extendidas que no tienen grandes egos” (p. 13). 13. Cada país es responsable de desarrollar sanciones por consenso en un contexto y tiempo determinado. Esta discusión podrá ser remitida al Parlamento o, en el caso de Perú, al Congreso; y el acuerdo está limitado sólo por otro consenso, primitivo y fundamental para toda construcción social, a saber constitución. Esta relatividad inspira un trabajo continuo, si no interminable, en criminología; porque hace sólo cincuenta años ya no era cierto hoy; lo que es justo hoy no lo será dentro de cincuenta años.

Qué teoría adopta el Perú

Marco Normativo

Según Gunther (2000). El artículo 139 corresponde al Capítulo VIII de la Constitución Política del Perú (1993) y establece: Artículo 139: Estos son los principios y derechos de los ciudadanos Funciones legales. (...). Principios del sistema penitenciario dirigidos a la reeducación, rehabilitación y reinserción social de los reclusos. En el mismo sentido, el artículo IX de la Convención Título provisional del Código Penal (1991) Las reglas son las siguientes: Arte. IX.- Funciones y medios de la pena La seguridad. La pena tiene una función preventiva y protectora. y resocializar medidas de seguridad Perseguir la curación, la tutela y Rehabilitación. Artículo 139

de la Constitución (1993) La ejecución de la sentencia es Se debe dar prioridad a la reintegración de los delincuentes en la sociedad. Sociales (reeducación, rehabilitación y restauración). Asimismo, el art Nueve T.P en el Código Penal (1991) se refiere a Digno de la función preventiva (Profilaxis precauciones especiales y generales), funcional protección (especialmente prevención pasiva) y Resocialización (especialmente prevención activa).

En el mismo sentido, en el título transitorio del Código Penal (1991), el numeral 1 establece: Naturaleza I- Objeto de la Prevención El objeto de este Código es prevenir el delito y la infracción penal como medio de protección de las personas y de la sociedad, caso de ley En sentencia Nro. 009-2005-PI/TC La Corte Constitucional examinó cada teoría de la pena y concluyó que: (a) La teoría del costo carece de justificación científica y niega la dignidad humana reconocida en el artículo 10 de la Constitución Política del Perú (1993). Sin embargo, es bien sabido que todos los castigos tienen un elemento de venganza. b) Las teorías de la prevención (específicas y generales) respetan el respeto, se convierten en el mejor medio para combatir el delito. En la primera conclusión de esta sentencia, la Corte dice: La Constitución reconoce que toda pena tiene un elemento de retribución, que debe interpretarse como el principio de culpabilidad. Asimismo, la Corte Constitucional en sentencia núm. 3330-2004-AA/TC aceptó el concepto de dignidad de Kant y afirmó que “el hombre es un fin en sí mismo y por tanto el Estado tiene el deber de protegerlo” (Fundamento 45) (San Martín Castro, 2020).

Efectos penales en la comisión de delitos

Corrupción según Quiroz (2019), quien define la corrupción como el abuso de poder cooperación política burocrática por ganancia financiera o una política contraria a los objetivos de desarrollo social Apropiación indebida, malversación y malversación de recursos públicos políticas e instituciones. En otras palabras, la corrupción es abuso. Recursos públicos en beneficio de un pequeño número de individuos o grupos; Para abordar claramente el poder y la política, el sector público y El sector privado y su impacto en la política, las instituciones y el progreso nacional.

Corrupción institucional ¿Todos los delitos son cometidos por funcionarios y servidores públicos? Las instituciones estatales abusan de su poder e influencia Mal uso deliberado de los recursos financieros y humanos Obtenga acceso para sus propios intereses y los de los demás sus familiares por un beneficio ilegal general Un camino secreto y privado. Lo opuesto a la corrupción política es transparencia. Según (Hernández Gómez, 2017)Hernández Gómez, la corrupción se define como Como "cualquier violación y/o desviación de cualquier tipo, financieros o no financieros, con o sin acción Responsabilidad institucional y hacia dónde apuntar para fines de la administración pública, no prevenir, retrasar u obstaculizar." Se puede decir Nivel de corrupción o transparencia en países legales.

La corrupción en Perú y los países latinoamericanos siguió a la invasión y Conquista de España (1532), clases políticas gobernantes y gobernantes Es corrupto y nos convierte en caudillos, jefes, líderes militares, líderes religiosos. A lo largo de la historia, se puede ver claramente cómo no ir Establecer una república con marco legal y regulatorio En consecuencia, con los agentes del orden y los ciudadanos que caminan aprender a sentirse incluidos y considerados parte de su comunidad inclusiva, Por el contrario, se forma y fortalece un estado sin ley. Donde la ley permite la inconsistencia y donde la forma Los activos de energía se transforman y renuevan cada período de la historia. La corrupción sigue socavando el desarrollo del país y Se perdió una oportunidad importante para lograr este objetivo (Quiroz, 2019).

La causa de la corrupción.

- Distribución incorrecta del poder político en la administración estatal, Sin prácticas de transparencia.
- Falta de conciencia social.
- Desconocimiento de lo legal e ilegal.
- Falta de valores, ética y moral.
- La corrupción queda impune.
- Ineficiencia de la administración estatal.
- La libertad de acción de los funcionarios públicos es demasiado grande.
- Ambición.
- Codicia (Beccaria, 2020).

Consecuencias de la corrupción

- Política de consecuencias:
- Comprometer el funcionamiento de las instituciones del Estado.
- Afecta la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas.
- Afecta la capacidad de las personas para ejercer la democracia y la gobernabilidad (Beccaria, 2020).

Consecuencias financieras

- Inestabilidad política en los países.
- Molesta a menos inversores (Beccaria, 2020).

Impacto social

- Pobreza
- Pérdida de confianza en las instituciones estatales.
- Aumento de la delincuencia por pérdida de oportunidades.
- La corrupción socava el desarrollo y progreso de la humanidad (Beccaria, 2020).

Factores de corrupción

Comportamiento:

- Acción: hecho deliberada para cometer actos corruptos.
- Inacción: falta de notificación o inacción al no combatir la corrupción eres cómplice
- Incitación: acto de provocaciones o animar a otros a cometer un delito corrupción (Beccaria, 2020).

Involucrados:

- Funcionarios
- Empresarios
- Miembros de la organización o individuos en una población (Beccaria, 2020).

Dimensiones del Derecho penal

La criminología

En una estrecha síntesis del desarrollo histórico de la criminología, podemos afirmar que esta disciplina (hasta el momento) no ha perdido su interés por el estudio de los delincuentes. Sin embargo, su objeto de estudio se ha ampliado para analizar el proceso social de definición del delito. En otras palabras, lo que se entiende por delito en una determinada sociedad corresponde a lo que el legislador considera delito y está regulado en el código penal. Así, la criminología se ocupa del estudio de las diversas formas de control social formal (castigo) e informal (familia, escuela, comunidad), especialmente el control social criminal. Así, el alcance de la investigación es tanto sobre las prácticas de las instituciones correccionales como sobre las víctimas como héroes necesarios en innumerables casos (Martinez Osorio, 2021).

La política criminal

En una estrecha síntesis del desarrollo histórico de la criminología, podemos afirmar que esta disciplina (hasta el momento) no ha perdido su interés por el estudio de los delincuentes. Sin embargo, su objeto de estudio se ha ampliado para analizar el proceso social de definición del delito. En otras palabras, lo que se entiende por delito en una determinada sociedad corresponde a lo que el legislador considera delito y está regulado en el código penal. Así, la criminología se ocupa del estudio de las diversas formas de control social formal (castigo) e informal (familia, escuela, comunidad), especialmente el control social criminal. Así, e alcance de la investigación es tanto sobre las prácticas de las instituciones correccionales como sobre las víctimas como héroes necesarios en innumerables casos (Solórzano, 2021).

La dogmática penal

La dogmática penal es un estudio específico de las leyes penales, tipos de delitos, leyes significado directo. Necesita ser desglosado y entendido de una manera coherente. esta es una manera

Estudios jurídicos que se centran en las normas desde las que se contemplan perspectivas abstractas, generales, sistemáticas, críticas y axiológicas; la prueba implica determinar el verdadero significado y el verdadero alcance de las normas, las correlaciona y las integra en un todo universalidad progresiva alineada, la extracción maneja normas y Los grupos racionales que forman, que desentrañan los juicios políticos, Las leyes constitucionales e internacionales en que se basan o inspiran estas normas. Como se muestra Fernando Velázquez: “Esta disciplina implica el estudio del derecho positivo Su propósito es reproducir, aplicar y sistematizar las leyes y reglamentos en un esfuerzo por hacerlo, entenderlo y descifrarlo y construir un sistema unificado y coherente; entonces tu objetivo es combinar el derecho positivo en el que se basa con conceptos jurídicos y luego corregir los principios generales o dogmas indican la línea dominante del grupo. Desde este punto Desde este punto de vista, el dogmatismo es una ciencia porque tiene un objeto (el método positivo) y un método (dogmático) y algunos supuestos generales o dogmas (Vilchez Gil, 2018).

Administración pública

Teoría del comportamiento: La teoría propone que el comportamiento del líder y demás miembros del equipo debe ser cuidadosamente analizado para identificar elementos o patrones de comportamiento de los seguidores hacia su líder a fin de explicar el alcance de la gestión y su efectividad real en la organización. Para ello, se evaluaron dos categorías: iniciación y revisión de estructuras; el primero se refiere a acciones encaminadas a crear estructuras organizacionales y laborales que determinen las responsabilidades de los subordinados de acuerdo al perfil laboral en la organización. La deliberación se refiere al comportamiento dirigido a mantener interacciones sociales entre líderes y seguidores. Por lo tanto, estas dimensiones son necesarias para que el trabajo del gerente sea efectivo, porque el gerente elige correctamente el comportamiento adecuado según el tipo de situación. Una crítica al modelo es que el análisis del comportamiento individual se vuelve fundamental y no tienen en cuenta ni estudian los patrones de comportamiento específicos que los líderes utilizan efectivamente en cada espacio (Lussier & Achua, 20002).

Teorías como el modelo situacional o contingente de Fiedler, Hersey y Blanchard (1964; 1969) citado por (Rodríguez Montañez, 2010) entienden el liderazgo como la capacidad de influir en los subordinados negándoles su estatus jerárquico. El enfoque situacional o de contingencia del liderazgo es, por lo tanto, la crítica más severa a la teoría del superhombre o del gran hombre, al afirmar que las cualidades de un líder no proporcionan ni determinan la imagen de un líder. Por tanto, la teoría situacional o de contingencia defiende la idea de que los líderes son producto de situaciones específicas (García-Solarte, 2015). Esto significa que el liderazgo se ve afectado por cada situación que se presenta, y el líder debe trabajar con el equipo. En resumen, un líder debe ser lo suficientemente competente para notar diferentes situaciones y elegir el estilo de liderazgo

más adecuado; así, el estilo de gestión se adapta a cada situación. Además, es importante refinar la teoría a la luz de las expectativas y experiencias de los seguidores.

La Administración Pública El artículo 39 de nuestras disposiciones constitucionales establece claramente que los funcionarios y empleados de la función pública”, entendidos por el Estado como la composición de un grupo de personas que se asientan y se identifican con determinado territorio, lengua, nación o raza y costumbres nacionales. Así, la administración pública es un espacio para la realización de actividades específicas a través de las cuales los sujetos buscan alcanzar sus fines, objetivos y tareas determinadas por las políticas gubernamentales (Constitución Política del Perú, 1993). Por tanto, es importante recalcar que la satisfacción de las necesidades públicas a través de acciones conductuales y administrativas está sujeta al ordenamiento jurídico de la constitución política peruana.

Delitos contra la administración pública.

Son delitos cometidos por funcionarios o empleados Sociedad, por eso se les llama delitos especiales, abuso de poder por parte de funcionarios o funcionarios para su propio beneficio, causar graves daños a la institución pública.

Leyes contra la corrupción

- Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética.
- Decreto Supremo N.º 046-2013-PCM que aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29976 - Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Ley N° 30650 por la que se declara la imprescriptibilidad de los delitos contra la Administración Pública o contra el Patrimonio del Estado.
- Decreto Supremo N.º 012-97-RE ratifica la Convención Interamericana contra la Corrupción, y a través del Decreto Supremo N.º 075-2004-RE ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Dimensión de los tipos de delitos en la administración pública

Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo

Artículo 399: Funcionarios o servidor público que indebidamente de forma directa o indirectamente o por acto ilícito interesado simulado, para su beneficio o el de un tercero, lo que cualquier contrato o negocio en que se dedique porque su condición, será en cambio castigado

con pena de prisión menos de cuatro años o más de seis años e inhabilitación Según los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal, y de ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días, no hay problema.

Los miembros del Comité Especial son responsables de Concurso abierto para mostrar tu interés en el escenario Calificación y evaluación de propuestas de apoyo La candidatura de tus amigos aspirantes en tu rating asesoramiento técnico de una manera que le da acceso durante la fase de evaluación de su oferta económica y una vez ve a mostrar su interés por la buena pro para su amigo.

Peculado

- Un representante típico del delito de peculado es el artículo 387 del Código Penal. Derecho penal
- Según nuestro ordenamiento jurídico, la corrupción Sancionar a los funcionarios o servidores públicos que se apropien o utilicen indebidamente, tiene o a otro, fluye o afecta su percepción, manejo o Por su cargo, se le encomendó la tutela.
- Como señala Fidel Rojas Vargas en Crímenes contra administración estatal (Lima, 2003), solo autor Una reunión de funcionarios o funcionarios corruptos Caracterización de la relación funcional requerida para el tipo de delito, es decir Entonces, ¿quién posee los activos o la influencia del estado? percepción, autoridad parental o responsabilidades de gestión.

Peculado en uso

Artículo 388. Abuso de los derechos de uso n los funcionarios o funcionarias, para usar o permitir otro para fines distintos a Servicio uso de vehículos maquinaria u otros La herramienta de trabajo pertenece en la administración pública o bajo su jurisdicción Defensor será sancionado con cierto tiempo de prisión No menos de dos y no más de cuatro libertades De ciento ochenta a trescientos sesenta años y multa de cinco días.

El peculado de uso la conducta del agente está dirigida a usar o utilizar caudales o efectos públicos • El peculado de uso recae sobre los vehículos, maquinarias o cualquier otro instrumento de trabajo de propiedad del Estado.

Cohecho

El soborno es involucrado en soborno corromper a alguien y beneficiar en lo que a ti respecta. Por lo general, este regalo, Se puede realizar con dinero, regalos, etc. Entrega a funcionarios públicos Deje que especifique u omita la acción.

Tráfico de influencias

Artículo 400 del Código Penal del Perú, tiene efecto reales o simulados, aceptar, dar o prometer a sí mismo o a otros a terceros, donaciones o prendas u otros ventajas o beneficios ofrecidos solicitar un empleado o asistente saber, saber o sabe sobre la demanda.

Descripción de la situación problemática.

La corrupción sigue siendo un problema fundamental en el Perú, en el centro de todas las discusiones de política pública y oportunidades de desarrollo en momentos en que celebra dos siglos de independencia. Esto último deriva en parte de la necesidad de pasar a la corrupción como forma general de daño moral. Hoy en día, el análisis cada vez mayor de diversas manifestaciones de corrupción ha dirigido la literatura al análisis de factores tales como la naturaleza de los controles y sanciones y las decisiones económicas (incentivos) de participación de los burócratas. Estos métodos permiten identificar la corrupción burocrática, que se manifiesta principalmente en forma de soborno y favoritismo en los contratos y la adjudicación de cargos públicos, muchas veces concentrados en funciones públicas que generan algunas actividades rentables es decir, puede generar ingresos u otros beneficios directos o indirectos para los burócratas, por ejemplo, al decidir celebrar un contrato o imponer una determinada regla o sanción, u otorgar una licencia o permiso. Sin embargo, la visibilidad también es un factor importante porque indica las condiciones ambientales en las que se toman las decisiones económicas para participar en actividades corruptas ((Shack y otros, 2021).

Formulación del problema

Problema general

P.G.: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022?

Problemas específicos

P.E.1: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022?

P.E.2: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022?

P.E.3: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022?

P.E.4: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022’

P.E.5: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022?

Justificación e importancia de la investigación.

Justificación de la investigación

A continuación, se describen las justificaciones de la investigación, justificación teórica, justificación practica y la justificación metodológica; la justificación teórica: esta investigación contribuirá como aporte teórico ya que se estudiará los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica. Justificación práctica: esta investigación se realiza porque existe necesidad saber cuáles es los efectos de la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica. Justificación metodológica: la elaboración y aplicación de las variables utilizadas dentro de esta investigación podrían ser utilizadas en otros trabajos de investigación una vez que sea demostrada su validez y confiabilidad. Justificación social: se justifica porque va a generar confianza dentro de la administración pública, provincia de Ica

Importancia de la investigación

La importancia de la investigación radicara en la información que aportara el estudio sobre los efectos penales en la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, dicha información serviría para que las autoridades de las instituciones publica tomen las medidas correctivas del caso para mejorar y contribuir a mejora dicha problemática nacional y local.

Objetivos.

Objetivo general

O.G.: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022

Objetivos específicos

O.E.1: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022

O.E.2: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022

O.E.3: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022

O.E.4: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022

O.E.5: Determinar los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022

Hipótesis y variables de la investigación (cuando corresponda).

Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

H.G.: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública, provincia de Ica, 2022

Hipótesis específicas

H.E.1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022

H.E.2: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022

H.E.3: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022

H.E.4: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022

H.E.5: Los efectos penales genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022

Variables de la investigación

Variable independiente

- Efectos penales que genera la comisión de delitos

Variables dependientes

- Administración pública

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	FUENTE	INSTRUMENTO
Variable independiente: Efectos penales que genera la comisión de delitos	Es las conductas ilegales y delictivas que dan lugar a la atención, lo que activa el sistema penal con determinadas consecuencias jurídicas para el infractor. Las consecuencias legales incluyen sanciones, garantías, medidas accesorias y responsabilidad civil derivada de delitos.	Evaluar el conocimiento de los efectos penales que genera la comisión de delitos	<ul style="list-style-type: none"> - La criminología - La política criminal - La dogmática penal - 	Delito, delinciente, victima, control social Tipos de delitos, Tipos de sanciones Culpabilidad, inocencia	Encuesta	Cuestionario
Variable dependiente: Administración pública	La administración pública es un campo en el que los líderes sirven a las comunidades locales para promover el interés público y crear un cambio positivo en el sector público.	Evaluar el conocimiento de los servidores públicos sobre los delitos administrativos en el sector publico	<ul style="list-style-type: none"> - Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo - Peculado - Peculado en uso - Cohecho - Tráfico de influencias 	Intervención directa, indirecta o simulada Apropia o usa ilegalmente los bienes y recursos del Estado Uso indebido de maquinarias, equipos del estado Interceder ante funcionario público en beneficio de un tercero	Encuesta	Cuestionario

II. Estrategia metodológica.

Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación ser básica porque se inicia con un marco teórico permaneciéndose en el con el fin de incrementar los conocimientos del tema de investigación, pero sin contrastarlo con ningún aspecto proactivo

Diseño de investigación

El diseño será fenomenológico porque estará referido a las experiencias vividas relacionadas a la finalidad del estudio. De la misma forma, se explicará los hechos que se viven o suceden a diario.

No experimental porque no se intervendrán en las variables de estudio solo se observarán tal y como suceden los hechos durante la investigación.

Población y muestra

- Población

La población estar conformada por todos los trabajadores administrativos de las instituciones públicas de la provincia de Ica cuyo número no se conoce.

- Muestra

La muestra se determina mediante la fórmula estadística para poblaciones infinitas

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

n=Tamaño de la muestra

Z=Parámetro estadístico que depende el N

e=Error de estimación máximo aceptado

p=Probabilidad de que ocurra el evento estadístico

q=(1-p) =Probabilidad de que no ocurra el evento estadístico

Parámetro	Insertar valor
N	800
Z	1.96
p	0.5
q	0.5
e	0.05

Tamaño de la muestra

"n"= 384

La muestra ser de 384 trabajadores del sector público de la provincia de Ica.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Las técnicas e instrumentos a utilizarse en el estudio serán:

La observación: procedimiento por el cual el investigador tomara notas de las situaciones, acciones o hechos observadas durante el estudio (Universidad nacional "San Luis Gonzaga", 2022).

Encuesta: se realizará tendiendo como instrumento el cuestionario de preguntas previamente realizado.

Análisis documental: será el estudio de documentos de donde se obtendrá datos de fuente secundaria como libros, revistas artículos científicos, etc., teniéndose como instrumento la ficha de recolección de información (Universidad nacional "San Luis Gonzaga", 2022)

Análisis e interpretación de los resultados

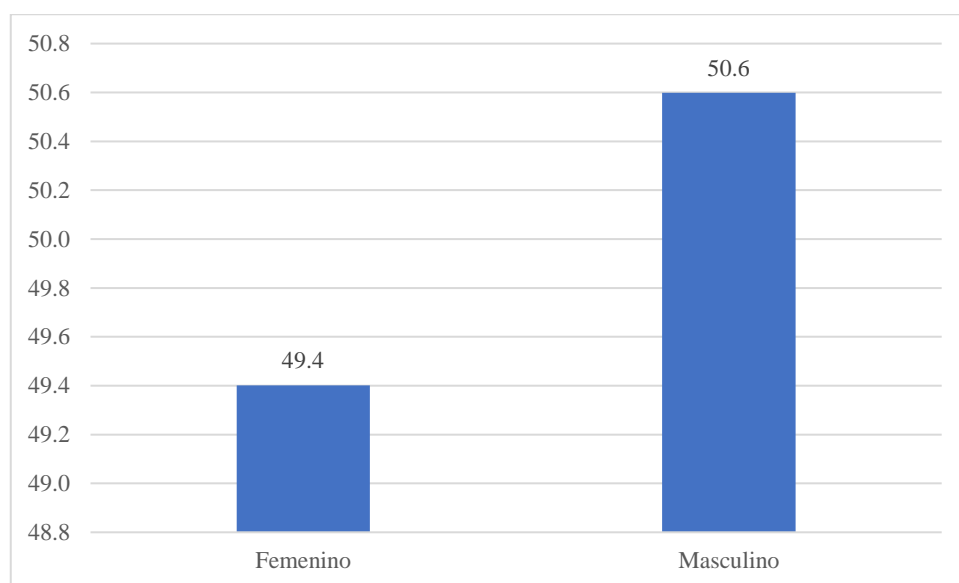
Sera el procedimiento mediante el cual se tabulará la información obtenida, para ser analizado mediante la estadística descriptiva en el programa estadístico SPSS V25 y en el programa informático Excel para la elaboración de tablas y gráficos para su mejor comprensión por parte del investigador y el público en general.

III. Resultados

Tabla 1 Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Femenino	165	49.4	49.4	49.4
Válido	Masculino	169	50.6	50.6	100.0
	Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 1 Sexo de la muestra

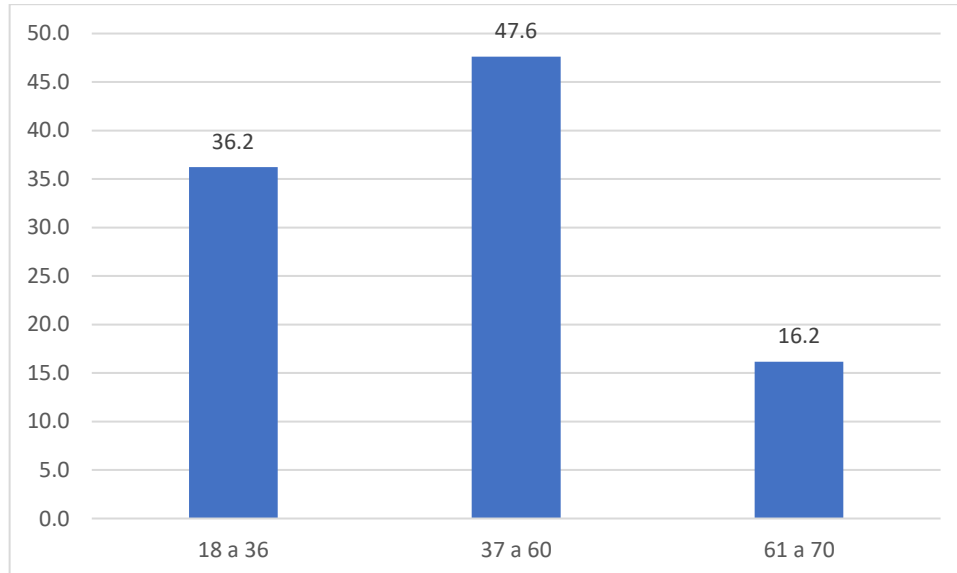


Interpretación: En la tabla 1 y grafico 1, se aprecia el resultado sobre el sexo de la muestra donde el 49.4% (165) son del sexo femenino y el 50.6% (169) del sexo masculino. No existe diferencia estadística significativa.

Tabla 2 Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
18 a 36	121	36.2	36.2	36.2
37 a 60	159	47.6	47.6	83.8
61 a 70	54	16.2	16.2	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 2 Edad de la muestra

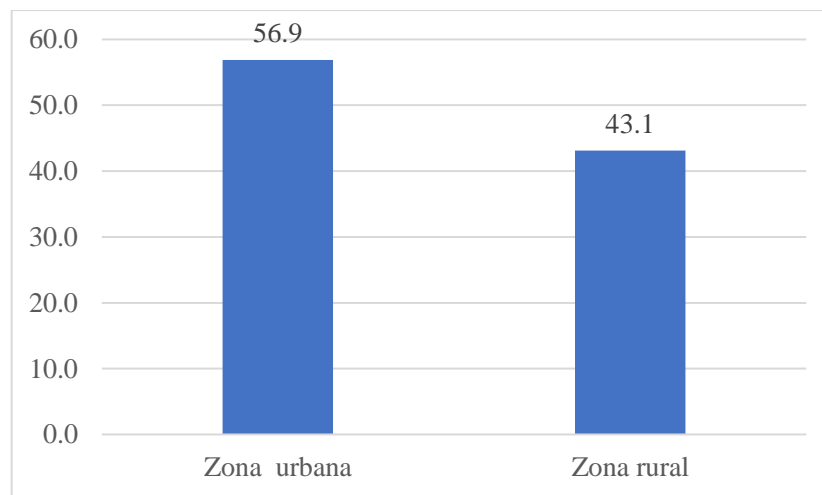


Interpretación: En la tabla 2 y grafico 2, se observa el resultado sobre la edad de la muestra donde el 36.2% (19 a 36 años), el 47.6% (37 a 60años) y el 16.2% (61 a 70 años). No existe diferencia estadística significativa.

Tabla 3 Lugar de procedencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Zona urbana	190	56.9	56.9	56.9
Zona rural	144	43.1	43.1	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 3 Lugar de procedencia de la muestra

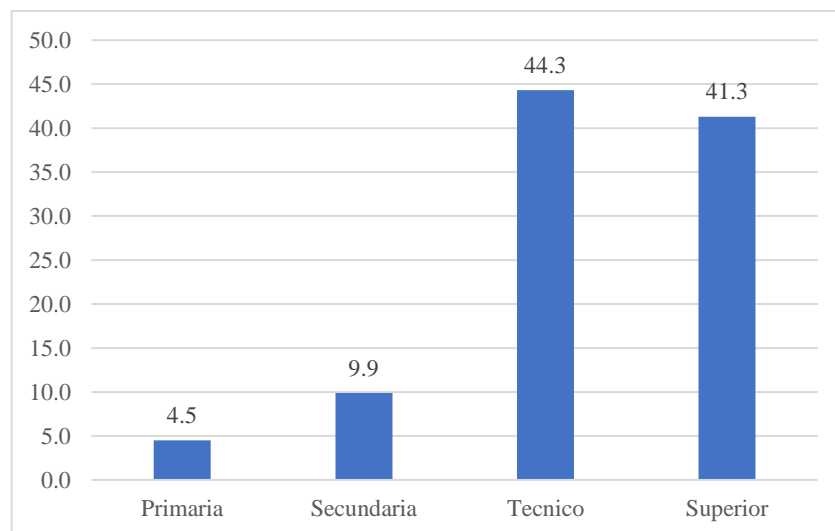


Interpretación: En la tabla 3 y gráfico 3, se observa el resultado sobre el lugar de procedencia de la muestra donde el 56.9% son de la zona urbana, y el 43.1% de la zona rural y el 16.2% (61 a 70 años). No existe diferencia estadística significativa.

Tabla 4 Nivel de estudio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	15	4.5	4.5	4.5
Secundaria	33	9.9	9.9	14.4
Válido Técnico	148	44.3	44.3	58.7
Superior	138	41.3	41.3	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 4 Nivel de estudio de la muestra

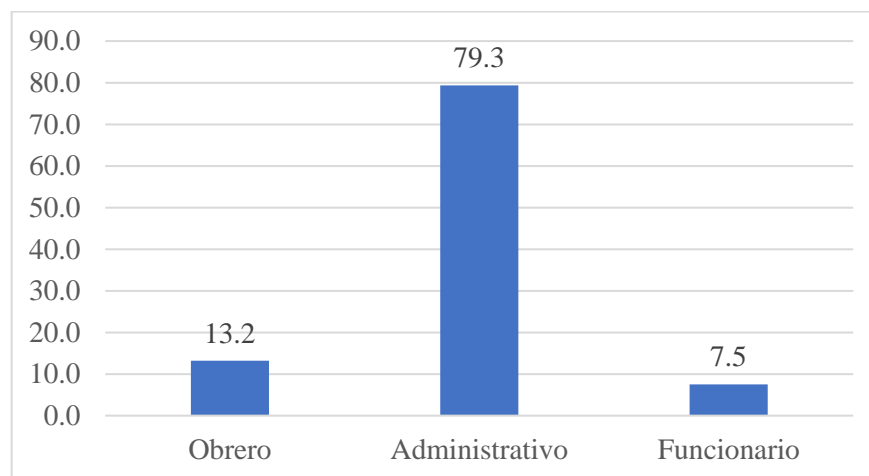


Interpretación: En la tabla 4 y gráfico 4, se observa el resultado sobre el nivel de estudio de la muestra donde el 4.5% el nivel fue primaria, el 9.9% fue secundaria, el 44.3% nivel técnico y el 41.3% de nivel superior. Existe diferencia estadística significativa sobre los niveles de primaria y secundaria.

Tabla 5 Ocupación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Obrero	44	13.2	13.2
	Administrativo	265	79.3	92.5
	Funcionario	25	7.5	100.0
	Total	334	100.0	100.0

Gráfica 5 Ocupación

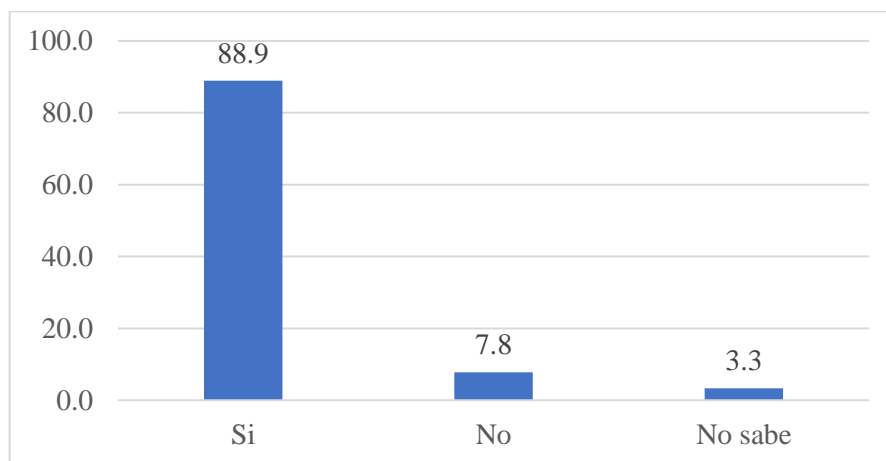


Interpretación: En la tabla 5 y gráfico 5, se observa el resultado sobre el nivel de estudio de la muestra donde el 4.5% el nivel fue primaria, el 9.9% fue secundaria, el 44.3% nivel técnico y el 41.3% de nivel superior. Existe diferencia estadística significativa sobre los niveles de primaria y secundaria.

Tabla 6 Todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	297	88.9	88.9
	No	26	7.8	96.7
	No sabe	11	3.3	100.0
	Total	334	100.0	100.0

Gráfica 6 Todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica

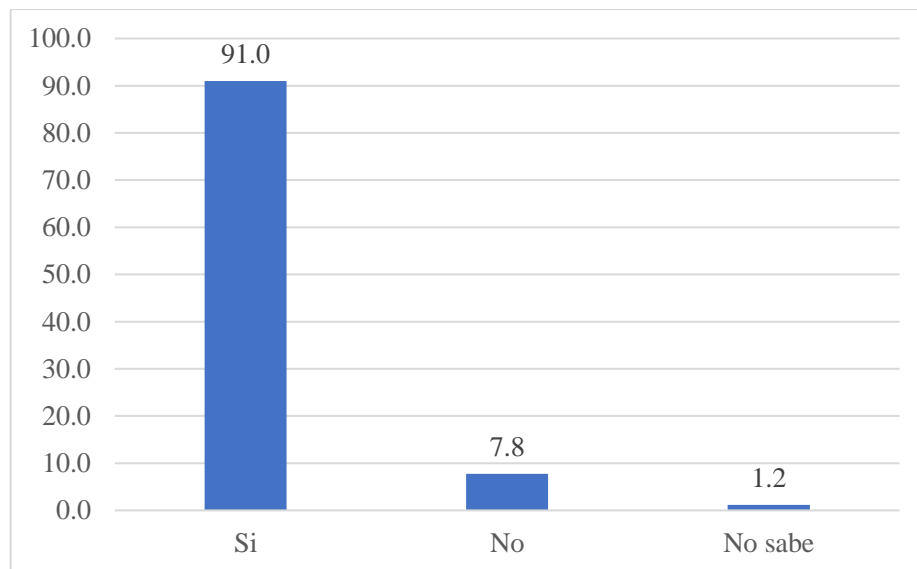


Interpretación: En la tabla 6 y grafico 6, se observa el resultado sobre todo acto de corrupción transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica de la muestra donde el 88.9% respondieron que sí, el 7.8% que no y el 3.3% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben.

Tabla 7 Todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Si	304	91.0	91.0	91.0
No	26	7.8	7.8	98.8
No sabe	4	1.2	1.2	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 7 Todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica

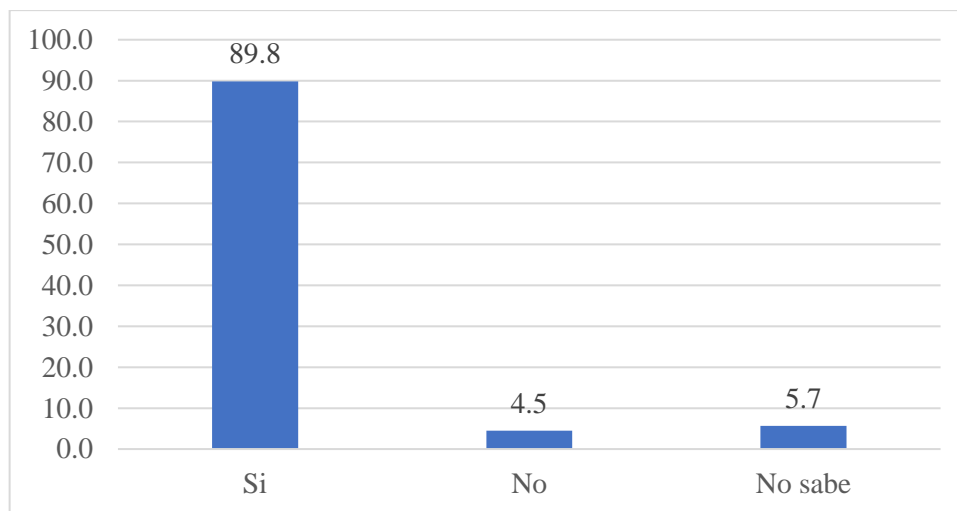


Interpretación: En la tabla 7 y grafico 7, se observa el resultado sobre todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica, de la muestra donde el 91.0% respondieron que sí, el 7.8% que no y el 1.2% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben.

Tabla 8 El delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	300	89.8	89.8
	No	15	4.5	94.3
	No sabe	19	5.7	100.0
	Total	334	100.0	100.0

Gráfica 8 El delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica

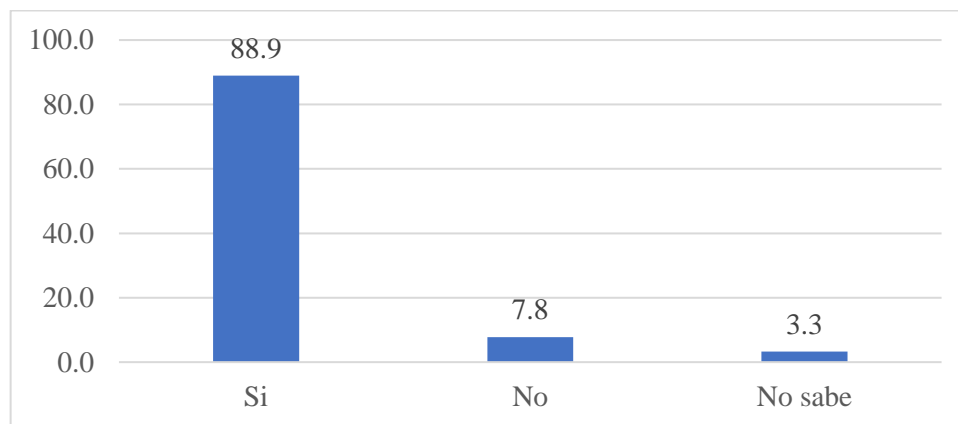


Interpretación: En la tabla 8 y grafico 8, se observa el resultado el delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.8% respondieron que sí, el 4.5% que no y el 5.7% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Tabla 9 El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	297	88.9	88.9
	No	26	7.8	96.7
	No sabe	11	3.3	100.0
	Total	334	100.0	100.0

Gráfica 9 El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica

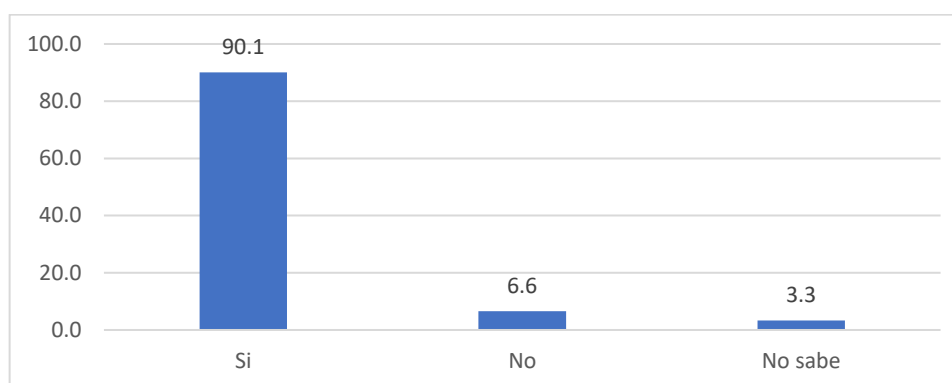


Interpretación: En la tabla 9 y grafico 9, se observa el resultado El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica, de la muestra donde el 88.9% respondieron que sí, el 7.8% que no y el 3.3% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Tabla 10 El delito de peculado es cuando El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Si	301	90.1	90.1	90.1
No	22	6.6	6.6	96.7
No sabe	11	3.3	3.3	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 10 El delito de peculado es cuando el funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica

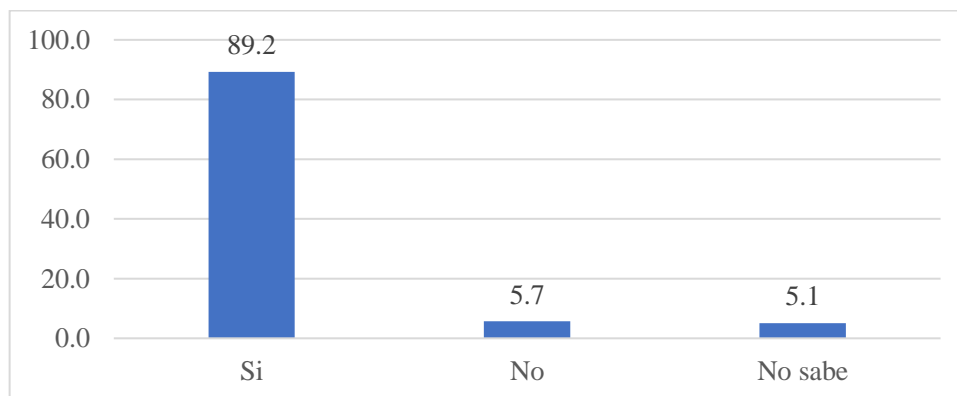


Interpretación: En la tabla 10 y grafico 10, se observa el resultado el delito de peculado es cuando el funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica, de la muestra donde el 90.1% respondieron que sí, el 6.6% que no y el 3.3% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Tabla 11 El delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	298	89.2	89.2	89.2
No	19	5.7	5.7	94.9
No sabe	17	5.1	5.1	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 11 El delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica

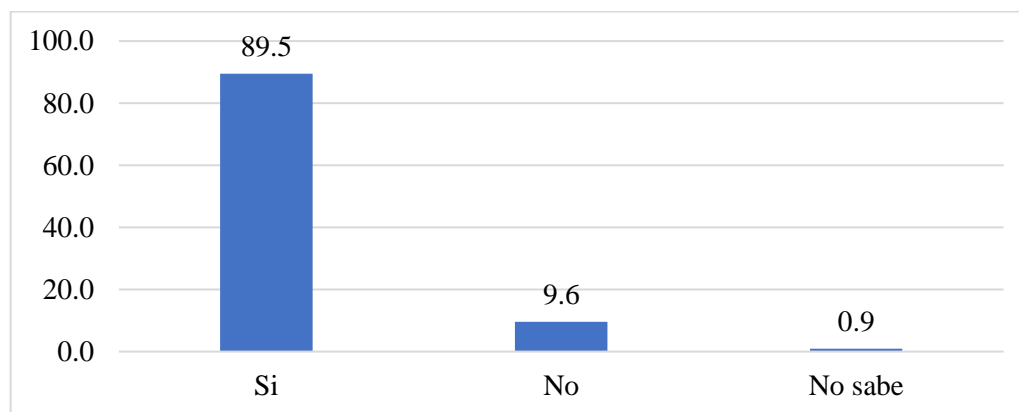


Interpretación: En la tabla 11 y gráfico 11, se observa el resultado del delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.2% respondieron que sí, el 5.7% que no y el 5.1% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Tabla 12 El delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	299	89.5	89.5	89.5
No	32	9.6	9.6	99.1
No sabe	3	0.9	0.9	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 12 El delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones

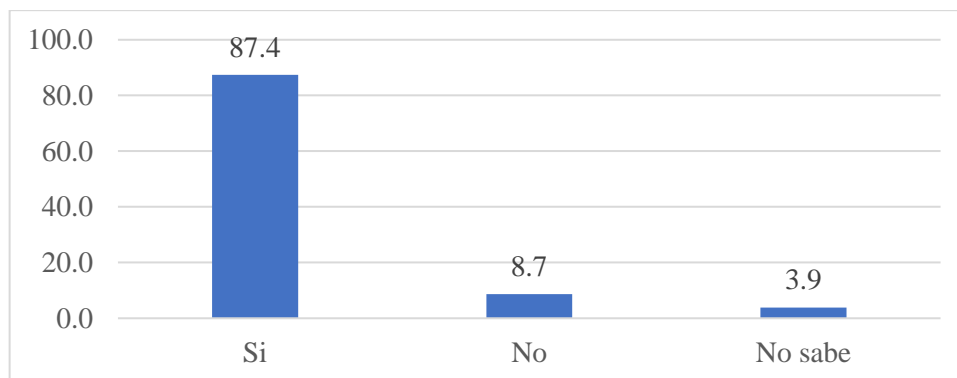


Interpretación: En la tabla 12 y grafico 12, se observa el resultado el delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.5% respondieron que sí, el 9.6% que no y el 0.9% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Tabla 13 El delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	292	87.4	87.4	87.4
No	29	8.7	8.7	96.1
No sabe	13	3.9	3.9	100.0
Total	334	100.0	100.0	

Gráfica 13 El delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica



Interpretación: En la tabla 13 y grafico 13, se observa el resultado sobre el delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica, de la muestra donde el 89.5% respondieron que sí, el 9.6% que no y el 0.9% no saben. Existiendo diferencia estadística significativa de la alternativa si sobre no y no saben

Resultados Inferenciales

Prueba de normalidad de las variables de estudio:

Antes de realizar pruebas de hipótesis, realice una prueba de normalidad de los datos para seleccionar pruebas estadísticas.

H1: Los datos de las variables tienen una distribución no normal.

H0: La variable de datos tiene una distribución normal.

La significación teórica se fijó en 0,05.

Se realizó una prueba de normalidad a las variables Los efectos penales que genera la comisión de delitos y Administración pública y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14 Prueba de Normalidad para las variables calidad de servicio y satisfacción del cliente.

	Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.	
Efectos penales que genera la comisión de delito		,531	334	,000	,296	334	,000
Administración pública		,519	334	,000	,365	334	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En un estudio con más de 100 unidades de muestra se optó por la prueba de Kolmogorov-Smirnov y se observó sig. en 0.000 para la variable calidad del servicio y 0.000 para la variable satisfacción de cliente, siendo ambas < 0.05 , lo que se establece como teoría de significancia para normalidad inspección. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y los datos de ambas variables se presentan con un nivel de confianza del 95% y, por lo tanto, no se distribuyen normalmente para probar la hipótesis en este caso; Prueba de correlación Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis:

Para probar la hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman como prueba estadística y los valores utilizados para la interpretación se muestran a continuación.

Contrastación de la hipótesis estadística

Valores para la interpretación los coeficientes de correlación del Rho de Spearman.

ESCALA	CATEGORÍA	
r = 1	Correlación perfecta	CORRELACIÓN POSITIVA
0,81 ≤ r ≤ 0,99	Correlación muy alta	
0,61 ≤ r ≤ 0,80	Correlación alta	
0,41 ≤ r ≤ 0,60	Correlación moderada	
0,21 ≤ r ≤ 0,40	Correlación baja	
0,01 ≤ r ≤ 0,20	Correlación muy baja	
r = 0	No hay correlación	
ESCALA	CATEGORÍA	
r = 0	Correlación perfecta	CORRELACIÓN NEGATIVA
-0,01 ≤ r ≤ -0,20	Correlación muy alta	
-0,21 ≤ r ≤ -0,40	Correlación alta	
-0,41 ≤ r ≤ -0,60	Correlación moderada	
-0,61 ≤ r ≤ -0,80	Correlación baja	
-0,81 ≤ r ≤ -0,99	Correlación muy baja	
r = -1	No hay correlación	

Fuente: Valderrama (2018).

Comprobación de hipótesis general

H1.: Los efectos penales que genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública, provincia de Ica, 2022.

H0.: Los efectos penales que genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública, provincia de Ica, 2022.

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones				
			Efectos penales que genera la comisión de delitos	Administración pública
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coefficiente de correlación	1.000	,827**
		Sig. (bilateral)		0.000
	Administración pública	N	334	334
		Coefficiente de correlación	,827**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000		
	N	334	334	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Claramente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre Efectos penales que genera la comisión de delitos y la Administración pública.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,827, lo que indica una correlación positiva muy alta entre las dos variables.

Comprobación de hipótesis específica 1

H1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022

H0: Los efectos penales que genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones				
		Efectos penales que genera la comisión de delitos		
				La criminología
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coefficiente de correlación	1.000	,902**
		Sig. (bilateral)		0.000
	La criminología	N	334	334
		Coefficiente de correlación	,902**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	334	334

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Visiblemente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de <0,05 al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo en la Administración pública.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,902, lo que indica una correlación positiva muy alta entre las dos variables.

Comprobación de hipótesis específica 2

H1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022

H0: Los efectos penales que genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones				
			Efectos penales que genera la comisión de delitos	Peculado
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coefficiente de correlación	1.000	,585**
		Sig. (bilateral)		0.000
	Peculado	N	334	334
		Coefficiente de correlación	,585**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	334	334

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Visiblemente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y peculado en la administración pública.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,585, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables.

Comprobación de hipótesis específica 3

H1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022.

H0: Los efectos penales que genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022.

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones				
			Efectos penales que genera la comisión de delitos	Peculado en uso
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coefficiente de correlación	1.000	,870**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	334	334
	Peculado en uso	Coefficiente de correlación	,870**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	334	334

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Claramente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y el peculado en uso.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,870, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables.

Comprobación de hipótesis específica 4

H1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022.

H0: Los efectos penales que genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022.

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones				
			Efectos penales que genera la comisión de delitos	Cohecho
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coefficiente de correlación	1.000	,827**
		Sig. (bilateral)		0.000
	Cohecho	N	334	334
		Coefficiente de correlación	,827**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	334	334

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Claramente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y el cohecho en la administración pública.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,827, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables.

Comprobación de hipótesis específica 5

H1: Los efectos penales genera la comisión de delitos si influyen significativamente en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022.

H0: Los efectos penales genera la comisión de delitos no influyen significativamente en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022.

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis. Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlaciones			Efectos penales que genera la comisión de delitos	Tráfico de influencias
Rho de Spearman	Efectos penales que genera la comisión de delitos	Coeficiente de correlación	1.000	,739**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	334	334
	Tráfico de influencias	Coeficiente de correlación	,739**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	334	334

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Claramente, el valor bilateral siguiente es 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y el tráfico de influencia en la administración pública.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,739, lo que indica una correlación alta entre las dos variables.

IV. Discusión

Con base en supuestos generales y datos adecuadamente analizados, podemos confirmar que efectivamente existe una correlación entre los efectos penales que genera la comisión de delitos y la administración pública. Aplicando la correlación Rho de Spearman a la administración pública, el coeficiente de correlación obtenido es 0.827 y su significancia es 0.000 por debajo del nivel esperado ($p < 0.05$). Por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa para probar: Anterior La relación existe). La relación es positiva, muy alta y directa.

Los resultados del estudio sobre el objetivo general muestran que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,827, lo que indica una correlación positiva muy alta entre las dos variables efectos penales que genera la comisión de delitos y la administración pública, lo cual concuerdan con los resultados hallados por Gualdron (2020). En su estudio concluye que hoy, un funcionario debe ser una persona honesta y dotada de valores son los principales pilares de su desarrollo funcional; evitar el encarcelamiento conductual Las acciones no éticas que afectan o destruyen el patrimonio nacional incluso conducen en última instancia a la discapacidad o Tomemos los delitos que solían ser típicos. El funcionario puede estar involucrado Si incumple sus obligaciones civiles, penales, financieras, administrativas y disciplinarias Opera de acuerdo con los principios de ética y transparencia.

Sobre el primer objetivo específico se observan que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,902, lo que indica una correlación positiva muy alta entre las dos variables efectos penales que genera la comisión de delitos y la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, lo cual se asemejan a los resultados de Corinthia (2021). En su estudio concluye que el resultado final es la lógica de las redes de interés criminal incidir en el comercio en la administración estatal, incluyendo la creación y generación por lo que es mejor atar la corrupción que les permite asegurar sus intereses Se encuentra principalmente en personas amistades, promociones y comunidades académicas que son directamente relacionado con la administración estatal es amplio.

Ane el segundo obgetivo especifico se muestra que es fundamental resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,585, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables los efectos penales que genera la comisión de delitos y peculado en la administración pública. Dichos resultados concuerdan con los de Carrera (2017), en su estudio Uno de los principales problemas es que las instituciones estatales de control no cumplen a cabalidad sus funciones lo que en muchos casos conduce a la impunidad. Además de las fallas organizacionales o decisiones políticas o gubernamentales que dejan en libertad a los funcionarios públicos para cometer tales delitos, también debe señalarse que en las áreas de regulación que se examinarán en este estudio, las sanciones.

Por otro lado en el tercer objetivo específico se observa que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,870, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables los efectos penales que genera la comisión de delitos y el peculado en uso. Los resultados coinciden con los hallados por Rivera del Risco (2021), en su estudio hay sospecha de malversación de fondos estatales. funcionarios electos y designados Usan su poder para abusar de él. son muy punitivos funcionarios y servidores cuyas actividades pongan en peligro el normal desarrollo del sitio web eventos públicos. El delito de malversación de caudales públicos es un delito con responsabilidad penal grave. Por acción o inacción. La aplicación de la ley penal se ha convertido en una herramienta Prevención de delitos de corrupción.

También en el cuarto objetivo específico se muestra que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,827, lo que indica una correlación moderada entre las dos variables los efectos penales que genera la comisión de delitos y el cohecho en la administración pública. Dichos hallazgos concuerdan con los hallados por Chisaguano (2019), en su análisis del estudio la comprensión de cuáles son las sanciones para los funcionarios culpables de soborno en ambos países que son muchos los delitos de cohecho sancionados en la sociedad, y son fácilmente pasados por alto o confundidos con cualquier otro delito contra la administración pública.

Y finalmente el quinto objetivo específico se aprecian que es significativo resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,739, lo que indica una correlación alta entre las dos variables los efectos penales que genera la comisión de delitos y el tráfico de influencia en la administración pública. Los hallazgos concuerdan con los de Matheus (2021), en su estudio concluyó que las consecuencias son la inhabilitación para el ejercicio de la profesión o profesión Limitar las penas bajo la ley peruana a quienes están sujetos a tales penas Las sanciones adicionales se tienen en cuenta por completo en las reglamentaciones estatales, por lo que no Debe entenderse que esto no se aplica a una industria específica, ni se aplica a ella Así, al aplicar la jurisprudencia en los territorios nacionales, es en cualquier otra región de nacional.

V. Conclusiones

1. En relación el objetivo general, resulta que los efectos penales generan la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022. La correlación es positiva muy alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,897, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).
2. Para el primer objetivo específico se ha demostrado la correlación entre los efectos penales genera la comisión de delitos y la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022. La correlación es positiva muy alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,902, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).
3. En el segundo objetivo específico se demostró la correlación entre los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022. La correlación es positiva moderada, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,585, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).
4. El tercer objetivo específico se demuestra la correlación entre los efectos penales generan la comisión de delitos en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022. La correlación es positiva muy alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,870, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).
5. En el cuarto objetivo específico se halló la correlación entre los efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 202. La correlación es positiva muy alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,827, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).

6. Determinar los efectos penales QUE genera la comisión de delitos en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 202. La correlación positiva alta, como indica su coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es ,739, con un valor bilateral de 0,000, lo que tiene una significancia teórica de $<0,05$ al probar esta hipótesis, rechazando así la hipótesis nula (H_0).

VI. Recomendaciones

1. Se recomienda a las autoridades de las instituciones públicas fomentar la ética en el servicio público porque es muy importante en la lucha contra la corrupción en el país, para combatir la corrupción no bastan las políticas económicas y/o legislativas (prevención, represión y control), sino que es una creencia en la responsabilidad moral y las necesidades prácticas sacude la corrupción las raíces se encuentran profundamente en el poder estatal.
2. Recomendar a las autoridades de las instituciones públicas dar a conocer las consecuencias del delito de negociación incompatible entre los funcionarios públicos, que forma directa o indirectamente o mediante conducta simulada, obtenga un beneficio injustificado para sí o para un tercero en cualquier contrato o empresa en el que interfiera en el desempeño de sus funciones oficiales .Donde las sanciones son la pena privativa de libertad por tiempo determinado de al menos 4 años y no más de 6 años, privación de derechos y multa de al menos 180 días y nomás de 365 días.
3. Recomendar a las autoridades de las instituciones públicas dar a conocer que es el delito de peculado y que se comete este delito cuando se prevé conductas relacionadas con la apropiación, uso y explotación de bienes públicos que no guarden relación con el desempeño de sus funciones.
4. Recomendar a las autoridades de las instituciones públicas dar a conocer entre sus servidores que acciones son consideradas como delito de peculado en uso en las instituciones públicas, ya que se trata de un tipo específico de actividad delictiva sancionable con pena privativa de libertad y prisión, ya que en ocasiones estos agentes no son conscientes de las consecuencias jurídicas, por lo que, si los problemas relacionados con el delito de uso corrupto continúan, puede provocar un desgaste del vehículo, lo que se traduce en una reducción importante del desgaste del vehículo, maquinaria y otras obras por el uso continuo de los equipos, lo que provoca desgaste de vehículos, maquinaria y pérdidas posteriores.
5. Recomendar a las autoridades de las instituciones públicas dar a conocer en qué momento puede cometer el delito de cohecho en el desempeño de sus funciones, también se le conoce como soborno, el cual es un delito de encuentro que consiste en solicitar, ofrecer o recibir un regalo o recompensa de un funcionario público por cometer una infracción administrativa en el ejercicio de sus funciones. El interés puede ser su interés o el de un tercero.

6. Recomendar a las autoridades de las instituciones públicas informar de cómo este tipo básico de delito de influencia castiga a quien utilice o posea influencia real o simulada para intercambiar favores con funcionarios o trabajadores públicos que conozcan o traten situaciones administrativas.

VII. Referencias bibliográficas.

- Gualdron Daza, Y. M. (2020). *Tipología y efectos de los delitos contra la administración pública en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/GualdronDazaYeimyMarcela2020.pdf>
- Silva Sánchez, J. M. (2015). *En busca del Derecho penal. Esbozos de una teoría realista del delito y de la pena*. B de F. Retrieved 22 de Noviembre de 2022.
- (Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Retrieved 23 de Noviembre de 2022.
- Beccaria, C. (2020). *De los delitos y las penas*. De los delitos y las penas. Retrieved 21 de Noviembre de 2022.
- Carrera García, A. G. (2017). *Establecer como sanción pecuniaria para el delito de peculado, la reparación integral al estado del monto sustraído*. Retrieved 23 de Noviembre de 2022.
- Chisaguano Chusete, N. C. (2019). Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Retrieved 23 de Noviembre de 2022.
- Corinthia Isabel, C. I. (2021). *La lógica de redes de intereses en la administración pública: delito de tráfico de influencias - Arequipa 2019*. Universidad Señor de Sipan. <https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/Corinthia%20Isabel%20Racua%20Coral.pdf>
- Gunther, J. (2000). *Bases para una teoría funcional del derecho pena*. Palestra,. Retrieved 23 de Noviembre de 2022.
- Hernández Gómez, J. R. (2017). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 21(41), 99-114. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18359/prole.3332>
- Lussier , R. N., & Achua, C. F. (20002). *Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. Thomson Learning.
- Martinez Osorio, M. (2021). Criminología y Derecho Penal. *Dercho Debate & Personas*, 5(15), 5. <https://doi.org/https://www.revistaderecho.com.co/2021/08/16/criminologia-y-derecho-penal/>
- Matheus López, A. (2021). *Efectos de la inhabilitación profesional para el ejercicio profesional acorde a la legislación peruana*. Universidad Peruana Los Andes. <https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/TESIS%20-%20MATHEUS.pdf>
- Novoa Curich, Y., Rodríguez Vásque, J., & Torres Pachas, D. (2015). *Manual sobre delitos contra la administración pública*. Gráfica Columbus S.R.L. <https://doi.org/https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/04/Manual-sobre-delitos-contra-la-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>

- Quiroz, A. W. (2019). *Historia de la corrupción en el Perú*. (Tercera Edición ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Retrieved 21 de Noviembre de 2022, from <https://es.scribd.com/read/420473479/Historia-de-la-corrupcion-en-el-Peru-Tercera-edicion>
- Rivera del Risco, V. H. (2021). *La responsabilidad de los funcionarios públicos y el delito de peculado doloso en el distrito judicial de cañete, 2020*. Universidad Católica Los Angeles Chimbote. https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/DELITO_FUNCIONARIO_RIVERA_DEL_RISCO_VICTOR_HUGO.pdf
- Rodríguez Montañez, T. (2010). *Análisis de las Teorías situacional o contingente de Fidler, Hersey y Blanchard (1964; 1969)*.
- Salas Tucto, Y. S. (2021). *Aplicación del Derecho Administrativo y Resolución del Delito contra la Administración Pública en el Distrito Judicial de Pasco, 2018*. Universidad nacional Daniel Alcides Carrion. https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/T026_70871620_T.pdf
- San Martín Castro, C. (2020). *Derecho Procesal Penal Lecciones*. (2. E. Aumentada, Ed.) Lima: INPECCP. Retrieved 23 de Noviembre de 2020.
- Solórzano, O. (2021). La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos. *naselgovernance*, 1(5), 1-7. https://doi.org/https://baselgovernance.org/sites/default/files/2021-07/Speech_La%20poli%CC%81tica%20criminal.pdf
- Sosa Torrejon, M. (2021). Universidad Católica Santodomingo de Mogrovejo. https://doi.org/file:///C:/Users/CENTRO%20DE%20IDIOMAS/Downloads/TL_SosaTorrejonMarisol.pdf
- Universidad nacional "San Luis Gonzaga". (2022). *Guía para la elaboración y presentación de proyectos e informes finales de tesis*. Ica: UniversitariEditorial.
- Vilchez Gil, M. (2018). Dogmática Penal. *ficp*, 5(10), 1-8. <https://doi.org/https://ficp.es/wp-content/uploads/2019/03/Vilchez-Gil.-Comunicaci%C3%B3n.pdf>

VIII. Anexos.

Consentimiento informado.

No será necesario el consentimiento informado, toda vez que la investigación no representa ningún peligro para los encuestados.

Encuestas, guías de entrevistas, otros

ENCUESTA

Estimado encuestado, solicitamos que responda las siguientes interrogantes según usted crea conveniencia o de acuerdo a su experiencia o apreciación. El estudio es sobre los “**Efectos penales en la comisión de delitos contra la administración pública, provincia de Ica, 2022.**”

I. Datos generales

1) Sexo

- a) Femenino
- b) Masculino

2) Edad

- a) 18 a 35 años
- b) 36 a 55 años
- c) 56 a más años

3) Lugar de procedencia

- a) Zona urbana
- b) Zona rural

4) Nivel de estudios

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Técnico
- d) Superior

5) Ocupación

- a) Obrero
- b) Administrativo
- c) Funcionario

6) ¿Todo acto de corrección transgrede normas penales, administrativas y/o éticas en la institución pública, provincia de Ica?

- a) Si
- b) No

- c) No sabe
- 7) ¿Todo acto de corrupción implica el abuso de una función asignada por el Estado, es decir una función pública, provincia de Ica, 2022?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
- 8) ¿El delito de cohecho se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito, provincia de Ica?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
- 9) ¿El delito de concusión es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial,, provincia de Ica, 2022?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
- 10) ¿El delito de peculado es cuando El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, provincia de Ica, 2022’
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
- 11) ¿ El delito de tráfico de influencia es cuando el invocando influye, recibe, o promete para sí o para un tercero, cualquier ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público, provincia de Ica, 2022?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
- 12) ¿El delito de colusión es cuando el funcionario o servidor público, interviniente directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado, provincia de Ica, 2022?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

- 13) ¿El delito de enriquecimiento ilícito es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos, provincia de Ica, 2022?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

Gracias.

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	Variables	Metodología
<p>Problema general P.G.: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022?</p> <p>Problemas específicos P.E.1: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022?</p> <p>P.E.2: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022?</p> <p>P.E.3: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022?</p> <p>P.E.4: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022?</p> <p>P.E.5: ¿Qué efectos penales genera la comisión de delitos en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022?</p>	<p>Objetivo general O.G.: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública, provincia de Ica, 2022</p> <p>Objetivos específicos O.E.1: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022</p> <p>O.E.2: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022</p> <p>O.E.3: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022</p> <p>O.E.4: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022</p> <p>O.E.5: Determinar los efectos penales que genera la comisión de delitos en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022</p>	<p>Hipótesis general H.G.: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública, provincia de Ica, 2022</p> <p>Hipótesis específicas H.E.1: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre la negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, provincia de Ica, 2022</p> <p>H.E.2: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre peculado, provincia de Ica, 2022</p> <p>H.E.3: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre Peculado en uso, provincia de Ica, 2022</p> <p>H.E.4: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre cohecho, provincia de Ica, 2022</p> <p>H.E.5: Los efectos penales que genera la comisión de delitos influyen significativamente en la administración pública sobre tráfico de influencias, provincia de Ica, 2022</p>	<p>Variable independiente Los efectos penales que genera la comisión de delitos</p> <p>Variables dependientes Administración pública</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: Fenomenológico No experimental.</p> <p>Muestra: 384 unidades muestrales de la provincia de Ica</p> <p>Instrumento: Observación Encuesta</p>

Base de datos en SPSS V27.

Sin titulo2CAVERO2024.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	N°	Número	4	0		Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
2	Sexo	Número	2	0	Sexo	{1, Femenin...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
3	Edad	Número	2	0	Edad	{1, Zona ur...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
4	Lugardeproc...	Número	3	0	Lugar de proce...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
5	Niveldeestudio	Número	2	0	Nivel de estudio	{1, Primaria}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
6	Ocupacion	Número	2	0	Ocupacion	{1, Obrero}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
7	Todoactode...	Número	2	0	Todo acto de c...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
8	Todoactode...	Número	3	0	Todo acto de c...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
9	Eldelitodeco...	Número	2	0	El delito de coh...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
10	Eldelitodeco...	Número	2	0	El delito de con...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
11	Eldelitodepe...	Número	2	0	El delito de pec...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
12	Eldelitodetr...	Número	2	0	El delito de tráfi...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
13	Eldelitodeco...	Número	2	0	El delito de col...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
14	Eldelitodeen...	Número	2	0	El delito de enri...	{1, Si}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
15	Edad1	Número	8	0	Edad	{1, 18 a 36}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
16	VISUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
17	DI1SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
18	DI3SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
19	DI2SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
20	DD1SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
21	DD2SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
22	DD3SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
23	DD4SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
24	DD5SUM	Número	8	0		{1, Si}...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

01:20 8/06/2024

Sin titulo2CAVERO2024.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 37 de 37 variables

	N°	Sexo	Edad	Lugardeprocedencia	Niveldeestudio	Ocupacion	Todoactodecorreccióntransgrednormaspenale...	Todoactodeopciónimpliabusodeunaf...
1	1	1	20	1	3	1	1	1
2	2	1	18	2	3	1	1	1
3	3	1	26	1	3	1	1	1
4	4	1	27	1	3	1	1	1
5	5	1	30	1	3	1	1	1
6	6	1	33	1	3	1	1	1
7	7	1	45	1	3	1	1	1
8	8	2	60	1	1	1	1	1
9	9	1	65	1	1	1	1	1
10	10	2	68	1	1	1	1	1
11	11	2	69	1	1	1	1	1
12	12	2	60	2	1	1	1	1
13	13	2	61	2	1	1	1	1
14	14	2	63	2	3	1	1	1
15	15	2	62	2	3	1	1	1
16	16	1	41	2	3	1	1	1
17	17	1	40	2	3	1	1	1
18	18	1	24	2	3	1	1	1
19	19	1	49	1	3	1	1	1
20	20	1	50	1	3	1	1	1
21	21	2	41	1	3	1	1	1

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

01:21 8/06/2024

*Resultado1CAVERO2024.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Pruebas de no i
avisuma
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
nvdsumb
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
Registro
Explorar
Título
Notas
Resumen de p
Pruebas de no i
avisuma
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
nvdsumb
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
Registro
Correlaciones no p
Título
Notas
Conjunto de da
Correlaciones
Registro
Correlaciones no p
Título
Notas
Correlaciones
Registro

	Sig. (bilateral)		
	<.001		
N	334		334

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NONPAR CORR
/VARIABLES=avisuma dd5suma
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG FULL
/MISSING=PAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones			avisuma	dd5suma
Rho de Spearman	avisuma	Coefficiente de correlación	1,000	,739**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	334	334
dd5suma		Coefficiente de correlación	,739**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	334	334

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Efectúe una doble pulsación para activar

GET
FILE='E:\SONYI2020\2024 CAVERO DERECHO PENAL MAEST\Sin título2CAVERO2024.sav'.
DATASET NAME ConjuntoDatos1 WINDOW=FRONT.

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ACTIVADO H: 750 W: 765 pt

01:22
8/06/2024

*Resultado1CAVERO2024.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Pruebas de no i
avisuma
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
nvdsumb
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
Registro
Explorar
Título
Notas
Resumen de p
Pruebas de no i
avisuma
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
nvdsumb
Título
Gráfico Q-Q
Gráfico Q-Q
Registro
Correlaciones no p
Título
Notas
Conjunto de da
Correlaciones
Registro
Correlaciones no p
Título
Notas
Correlaciones
Registro

Correlaciones no paramétricas

[ConjuntoDatos1] E:\SONYI2020\2024 CAVERO DERECHO PENAL MAEST\Sin título2CAVERO2024.sav

Correlaciones			avisuma	dd4suma
Rho de Spearman	avisuma	Coefficiente de correlación	1,000	,827**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	334	334
dd4suma		Coefficiente de correlación	,827**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	334	334

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NONPAR CORR
/VARIABLES=avisuma dd5suma
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG FULL
/MISSING=PAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones			avisuma	dd5suma
Rho de Spearman	avisuma	Coefficiente de correlación	1,000	,739**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ACTIVADO H: 750 W: 765 pt

01:23
8/06/2024